



Bogotá D.C.,

Doctora

SALOMÉ NARANJO LUJÁN

Directora de Gestión de Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3.

soporte.e-KOGUI@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (57-1) 2558955

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA- FRENTE AL REGISTRO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018.

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que consagra que "Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema." De manera atenta certifico la Información Litigiosa del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- los siguientes aspectos, de acuerdo a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en comunicación 2019IE0001727 del 11 de febrero de 2019, correspondiente al segundo semestre del 2018, así:

- 1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.
Porcentaje de cumplimiento: 100%**

- a. ¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el sistema?**

R/: Para el segundo semestre de 2018 se creó 1 usuario nuevo, que se relaciona a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE	APELLIDO	ROL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	LEONIDAS	LARA ANAYA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA



- b. ¿los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?

R/: Para el segundo semestre de 2018 se deshabilitaron 4 usuarios, que se relacionan a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE	APELLIDO	ROL
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	JENNY MARITZA	HERRERA BAEZ	ABOGADO
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	LISETH YURANI	VALLEJO PINEDA	ABOGADO
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	MANUEL VICENTE	CRUZ ALARCON	ABOGADO
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	MARITZA JANNETT	SIERRA SANCHEZ	ABOGADO

Fuente: Base de Datos OAJ -FONVIVIENDA -

2. CAPACITACIÓN.

- a. ¿Usuarios capacitados por el administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación?

Para el segundo semestre de 2018, se capacitaron los apoderados del Fondo Nacional de Vivienda en los diferentes módulos con que cuenta eKOGUI, para lo cual la Oficina Asesora Jurídica aporta lista de asistencia en donde se observa que se capacitaron 4 abogados, Amadeo Tamayo, Paula Escobar, Angelica Avendaño y Paula Montoya.

- b. ¿Número de usuarios capacitados?: 4

3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la entidad durante la vigencia de la certificación. Porcentaje de cumplimiento: 100%

- a. ¿Qué procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema?

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, mediante comunicación **2019IE0001727** del 11 de febrero de 2019, cuenta con 2 procesos judiciales activos iniciados en el segundo semestre de 2018, los cuales fueron verificados en el sistema e-KOGUI, y se relacionan a continuación:

PROCESOS ACTIVOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2018				
No.	ID eKOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA LA ENTIDAD
1	1328722	20001333300720180005400	06/08/2018	DEMANDADO



2	1341242	08001333301120180010400	07/09/2018	DEMANDADO
---	---------	-------------------------	------------	-----------

Fuente: Base de Datos OAJ -FONVIVIENDA -

- b. ¿Qué procesos arbitrales activos tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema?

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, mediante comunicación **2019IE0001727** del 11 de febrero de 2019, a la fecha de corte del periodo objeto de certificación no se encuentra registrado ningún proceso arbitral.

- c. ¿Qué solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema?

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, y el registro extraído de e-KOGUI, se allegaron a la entidad 25 solicitudes de conciliación las cuales se encuentran radicadas en el sistema y se relacionan a continuación:

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018			
No.	ID KOGUI	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD
1	1053947	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
2	1053947	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
3	1071222	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
4	1087049	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
5	1103970	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
6	1106168	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
7	1109706	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
8	1336386	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
9	1336905	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
10	1337495	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
11	1341000	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
12	1350437	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
13	1354264	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
14	500659	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
15	556599	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
16	682147	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
17	697368	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO



CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018			
No.	ID KOGUI	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD
18	698513	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
19	710525	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
20	810648	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
21	935064	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
22	935064	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
23	978968	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
24	981152	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
25	986916	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO

Fuente: Base de Datos OAJ -FONVIVIENDA -

La oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, comunicó a la Oficina Asesora Jurídica, que luego de verificar lo respondido en el memorando 2019IE0001727, respecto de este punto, observó que se repetían los siguientes ID eKOGUI:

1053947 1053947 935064 935064; para lo que respondió mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, que:

1. *"En cuanto a los procesos y conciliaciones repetidas se debe tener en cuenta que existen otras entidades que también ingresan la información al sistema Ekogui y cuando el MVCT o el FNV ingresan la información para la entidad esta se puede encontrar previamente cargada.*
2. *Ahora bien, en el tema de las fichas del comité de conciliación también se puede presentar que diferentes apoderados ingresen la ficha y queda sujeta al mismo ID de Ekogui de la conciliación extrajudicial.*
3. *También se puede presentar duplicidad en el cargue de la ficha del comité de conciliación por el mismo abogado que la cargo inicialmente, como es el caso de corrección de errores".*

d. ¿Qué procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo?

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el precitado memorando, en el segundo semestre de 2018 reportaron 2 procesos judiciales terminados, y cuentan con el registro del sentido del fallo.



PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2018				
No.	ID eKOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA LA ENTIDAD	SENTIDO DEL FALLO
1	1328722	20001333300720180005400	DEMANDADO	FAVORABLE
2	1341242	08001333301120180010400	DEMANDADO	FAVORABLE

Fuente: Base de Datos OAJ –FONVIVIENDA –

- e. ¿Qué solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema, si procedió o no la conciliación?

La oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, comunicó a la Oficina Asesora Jurídica, que luego de verificar lo respondido en el memorando 2019IE0001727, respecto de este punto no se evidenciaba el registro sobre si procedieron o no las conciliaciones extrajudiciales analizadas por el mencionado grupo; sin embargo mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, la OAJ respondió a la observación realizada por la OCI de la siguiente manera, "Al respecto, es preciso mencionar que el archivo anexo al memorando cuenta con el registro de las conciliaciones extrajudiciales, pero no es posible verificar si procedió la conciliación o no, debido a que el módulo del comité de conciliación no se encuentra desarrollado en la plataforma de eKOGUI, por esta razón no se pueden cargar las actas de los comités de conciliación, identificar las fechas de presentación de la ficha al comité, ni si procedió o no la conciliación".

- f. ¿Qué procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema, tienen incorporada la provisión contable?

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica en el precitado memorando, en el segundo semestre de 2018 se reportaron 2 procesos en contra de la entidad, y se relacionan a continuación:

No	ID eKOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	CALIDAD EN LA QUE ACTUA LA ENTIDAD	PROVISIÓN CONTABLE EN CASO DE PERDIDA
1	1328722	20001333300720180005400	DEMANDADO	EN BLANCO
2	1341242	08001333301120180010400	DEMANDADO	0

Fuente: Base de Datos OAJ –FONVIVIENDA –

La oficina de Control Interno, mediante correo electrónico del 12 de febrero de 2019, comunicó a la Oficina Asesora Jurídica, que luego de verificar lo respondido en el memorando 2019IE0001727, respecto de este punto, observó que para el ID eKOGUI No. 1328722 la celda sobre la provisión contable en caso de pérdida está en blanco, la OAJ respondió mediante correo electrónico del 12 de febrero que "Este proceso no se encuentra provisionado toda vez que en el momento de cargarlo en el sistema, se estaba en trámite o proceso de contestación de demanda y por esta razón no es posible calificarlo, ya que el sistema solicita que se ingrese la fecha de la contestación de la demanda para poder continuar el trámite de calificación".



- g.** ¿Qué procesos arbitrales registrados en el sistema tienen incorporada el documento que soporta la actuación respectiva?

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica de -FONVIVIENDA- mediante memorando 2019IE0001727 del 11 de febrero de 2019, a la fecha de corte del periodo objeto de certificación no se encuentra registrado ningún proceso arbitral.

- h.** Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció que para el período examinado, las conciliaciones analizadas por El Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA- cuentan con el registro de ficha en el sistema.

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos Verificados.

Se llevó a cabo la verificación física de 14 expedientes judiciales iniciados en el periodo de certificación, teniendo en cuenta que el volumen de procesos judiciales no es tan grande, no fue necesario seleccionar una muestra aleatoria; los 14 expedientes analizados se clasifican en 10 Conciliaciones Extrajudiciales y 2 Procesos Activos, y 2 procesos terminados:

PROCESOS ACTIVOS SEGUNDO SEMESTRE 2018				
No.	ID eKOGUI	CONTADOR PROCESO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL
1	1328722	1	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	20001333300720180005400
2	1341242	1	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	08001333301120180010400

Fuente: Base de Datos OAJ -FONVIVIENDA -

PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2018				
No.	ID eKOGUI	CONTADOR PROCESO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL
1	10005967	1	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	66001333300320140059600
2	14555233	1	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	73001233300620160049600

Fuente: Base de Datos OAJ -FONVIVIENDA -

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018				
No	ID eKOGUI	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD
1	1006818	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
2	1012037	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
3	1026257	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
4	936517	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO



CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES SEGUNDO SEMESTRE 2018				
No	ID eKOGUI	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD
5	978968	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
6	981152	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
7	986916	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
8	894314	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
9	1053947	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO
10	556599	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO

Fuente: Base de Datos OAJ -FONVIVIENDA-

I. CALIFICACIÓN EN LA ESCALA DE ACUERDO A LOS ENUNCIADOS

Con ocasión de la presente certificación, luego de verificar cada uno de los aspectos reportados por la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación **2019IE0001727** del 11 de febrero de 2019, esta oficina considera que se ha cumplido a cabalidad con cada uno de los ítems relacionados en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado "e-KOGUI" Versión 5.0, por lo que da como resultado la siguiente calificación.

ENUNCIADO	0% -	21%-	41%-	61%-	81%-
	20%	40%	60%	80%	100%
"Las funciones del administrador contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"	----	----	-----	-----	x
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069"	----	-----	-----	-----	x

Fuente: Oficina de control interno -FONVIVIENDA-

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno continuará con el acompañamiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones normativas, en concordancia a las políticas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado y a la calidad de la información que se registra en la plataforma e-KOGUI.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Briam Brito Polo

Revisó: Forero/Mgaray

Fecha: 26/02/2019